PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 10 de octubre de 2017

NOTA PR. UOC Nº 416/2017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted en relación a la Nota DNCP/DNC Nº 25303/2017. Ref: CONTRATO – ID Nº 335.122. Descripción: Adquisición de productos de papel, cartón e impresos con criterio de sustentabilidad.-

En tal sentido, y con respecto a los motivos de no difusión, manifiesto cuanto sigue:

1. El motivo por el cual la Convocante no se ajustó a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11, es la imperiosa necesidad de contar con los bienes de manera urgente por parte de la Presidencia de la República, en virtud a los plazos de entrega de los mismos.

2. Se corrigió el monto de la línea presupuestaria con relación al monto adjudicado.

3. El motivo por el cual se establece la totalidad del monto adjudicado es la disponibilidad presupuestaria necesaria para cumplir con la adjudicación total del proceso.
Si bien el llamado es plurianual, el contrato es abierto por cantidades, y la porción correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se realizará a través de certificación de saldo y actualización de CC.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Sra. Graciela P. de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República